

27 de abril de 2004

## **El INE comenzará a publicar el indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)**

El próximo lunes 3 de mayo el INE comenzará a publicar el indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Una vez que se disponen de suficientes garantías técnicas para su publicación y que se considera que la calidad del indicador es buena el INE publicará cada mes el avance de este indicador.

En el año 2001, Eurostat comentó en el seno del grupo de trabajo del IPCA la conveniencia de disponer de información adelantada sobre el IPCA de los Estados miembros, que pudiera integrarse en el cálculo de la estimación avance del IPCA de la Unión Europea (UE) y de la Unión Monetaria Europea (UME).

La obtención de este indicador forma parte de la política de Eurostat y del Banco Central Europeo de ofrecer datos comparables en tiempo y calidad con los producidos por Estados Unidos. De hecho, el IPCA de la Unión Europea se publica el último día de cada mes salvo que éste coincida con fines de semana o con fiestas especiales (Navidad.....). Adjunto se incluye el calendario de publicación de Eurostat de los cinco primeros meses del año 2004.

Eurostat requirió de España su colaboración en el proyecto citado anteriormente dado su peso en el conjunto de la UE/UME. El INE aceptó el compromiso y para ello ha venido elaborando, durante el último año, un indicador con esa finalidad: un IPCA general sin ninguna desagregación, ni funcional ni espacial. (Las diferencias entre el IPC y el IPCA son mínimas, coincidiendo ambos indicadores la mayor parte de los meses).

Los contrastes realizados con el indicador muestran que su calidad es buena. Sus discrepancias con los IPCA mensuales, cuando las ha habido, no han superado una décima de diferencia. En consecuencia, en estos momentos se dispone ya de suficientes garantías técnicas para su publicación. No obstante, es preciso remarcar que al tratarse de un indicador avance no tiene porque coincidir siempre con el dato definitivo, ya que su carácter es meramente orientativo.

La fecha de publicación del IPCA de la estimación avance coincidirá con la de su envío a Eurostat que, habitualmente será un día antes de la fecha de publicación establecida por la oficina estadística europea.

**El calendario del INE previsto para los dos próximos meses es el siguiente:**

| <b>Mes de referencia</b> | <b>Fecha de publicación</b> |
|--------------------------|-----------------------------|
| Abril                    | 3 mayo                      |
| Mayo                     | 28 mayo                     |

Hasta la fecha Eurostat ha utilizado la siguiente información para la obtención del indicador avanzado del IPCA europeo: estimación avance del IPCA de Alemania, Italia y Bélgica, además de información sobre la evolución de los precios de la energía en el conjunto de la

UE. La incorporación del IPCA adelantado español completará, por tanto, la anterior información y cabe esperar que mejore los resultados avance del IPCA europeo.

## Metodología de elaboración del avance del IPCA

En cuanto a la metodología de elaboración del avance del IPCA, los puntos más relevantes son los siguientes:

- Utilización de la información de precios recogida en campo para el cálculo del IPCA.
- Utilización de la información disponible hasta la fecha de publicación del indicador para una gran parte de los productos de recogida centralizada.

Todo ello se completa con distintos métodos de modelización estadística, lo que confiere al indicador adelantado del IPCA una base sólida y fiable.

## Anexo.

### CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL INDICADOR ADELANTADO DE INFLACIÓN DE LA UE POR EUROSTAT. AÑO 2004

| Mes de referencia | Fecha de publicación |
|-------------------|----------------------|
| Enero             | 4 febrero            |
| Febrero           | 27 febrero           |
| Marzo             | 31 marzo             |
| Abril             | 30 abril             |
| Mayo              | 28 mayo              |

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)  
**Área de información:** Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---